



Lecciones tras un desastre patrimonial

Con una inédita extensión territorial, el terremoto de 2010 azotó gran parte del país, dejando una huella de muerte y destrucción. Uno de los ámbitos más dañados fue el patrimonio histórico. Casi el 60% de los monumentos de las regiones VI y VII registraron daños graves, según el Consejo de Monumentos Nacionales. Hoy, quince años después, es posible sacar lecciones sobre la forma en que se manejó la reconstrucción y restauración patrimonial.

En primer lugar, quedó en evidencia la desprotección y fragilidad de nuestro patrimonio cultural inmueble y la necesidad de contar con incentivos económicos —y no solo cargas y restricciones— para que este acervo subsista y lo reciban las nuevas generaciones. En ese sentido, una de las experiencias más interesantes y novedosas fue el Plan de Reconstrucción Patrimonial que llevó a cabo el Minvu

tras el terremoto y que incentivó la reconstrucción de viviendas en zonas patrimoniales, manteniendo los valores que le otorgaban identidad y arraigo. El énfasis estuvo en el tejido de la vivienda rural —rara vez considerado—, evitando la asignación de viviendas de diseño estándar, ajenas a la arquitectura y condición de cada zona. Poblados como Lolol y otros enclaves de Colchagua vivieron esta experiencia, que con sus aciertos y errores fue un avance decidido en materia patrimonial. Mención especial merece el caso del pueblo de Vichuquén, donde una alianza público-privada logró salvar uno de los pueblos más hermosos de la zona central.

También fue muy relevante, en 2010, la creación del Fondo de Reconstrucción Patrimonial por parte del ministro Cruz-Coke. Fue una estrategia de emergencia que partió con fondos exiguos y que luego se consolidó como el Fondo del Patrimonio, herramienta que inexplicablemente no existía hasta ese momento. Hoy es un instrumento permanente y, por la utilidad que ha tenido cuando es bien manejado, podría tener una mayor asignación de fondos.

La mayor deuda tras el terremoto de 2010 es la aprobación de una moderna ley de patrimonio.

Tras el terremoto, se diseñaron y aprobaron dos nuevas normas sísmicas vinculadas a materialidades patrimoniales, y así el patrimonio volvió a tener marco de cálculo estructural para edificios históricos, lo que no ocurría desde 1939. De todas formas, sigue siendo crucial avanzar en la formación de especialistas en criterios de conservación, gestión de riesgo y reconstrucción de edificaciones patrimoniales.

Y así como hubo rápidos avances en espacios como el primer piso del Museo Nacional de Historia Natural (reabierto en mayo de 2012), la casona de Prat en Ninhue, el conjunto rural del Huique y el parque Lota, entre otros casos, también han existido inexplicables retrasos. Es el caso de la Casa Colorada, situada a pasos de la Plaza de

Armas y que constituye un patrimonio clave por su arquitectura de dos pisos y su ligazón con el proceso de Independencia. Su reapertura tardó 14 años, lo que impidió las visitas de estudiantes y turistas durante un largo lapso de tiempo.

Nuestro Museo Nacional de Historia Natural, tras la rápida restauración de su primer piso —que alberga el esqueleto de la ballena Greta y otros espacios— aún espera el reacondicionamiento de su segundo piso. Emblemático edificio neoclásico que cobija el museo más visitado del país, se ha dicho que tal vez el año 2030 pueda reabrir su segundo piso, tras un proyecto de restauración estructural que recién está en etapa de estudios.

Pero sin duda la mayor deuda, aún no saldada, tras el desastre de 2010, es la aprobación de una moderna ley de patrimonio, cuya urgente necesidad puso en evidencia el terremoto. En lo que ya parece un pésimo chiste, esta legislación sigue sin concretarse y, peor aún, algunos artículos de la indicación enviada por el actual gobierno complejizan aún más el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, que se ha transformado en un grave escollo para el desarrollo del país y en un freno para una protección más eficiente de nuestro patrimonio.